

**MODIFICACIÓN A LAS BASES  
SC-38/2026  
“LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ARTICULOS ”**

En relación a las bases del proceso de Convocatoria SC-38/2026, publicadas el 1 de Junio del 2026, con fundamento en el artículo 62, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: *“Artículo 62. 1. Los entes públicos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el SECG, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.”* Atendiendo a la solicitud de modificación de las bases mencionadas previamente, mediante oficio petición número DA/0449/2026, presentado el 2 de junio del 2026 por la Dirección de administración se rectifica el texto de las bases, dentro de su Anexo 1, agregado lo siguiente

1. Se solicita muestra física de cada uno de los artículos licitados, de acuerdo a la descripción y unidad de medida señaladas en la tabla del catálogo de bienes.
2. Las muestras físicas del proveedor adjudicado quedarán a resguardo del área requirente en el almacén general con la finalidad de verificar que los productos entregados corresponden a la misma calidad de sus muestras.
3. Dichas muestras deberán ser entregadas en el almacén general, el día y la hora en la que el área requirente lo indique durante la sesión de la junta aclaratoria. Con ubicación en Parque Industrial Elite Circuito Metropolitano I Industrial, con domicilio en Cto. Metropolitano Sur Esquina, camino a la providencia, 45656 Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Interior B08, en la colonia Campo Sur, municipio de Tlajomulco, Jalisco.
4. En el caso de los líquidos licitados se deberán anexar dentro de su propuesta una ficha técnica con su descripción y especificaciones de uso de cada artículo. Así mismo deberán entregarla de manera independiente en que cada uno de los artículos que presenten en la entrega de las muestras físicas, para generar con ello la validación en el funcionamiento y calidad de los productos ofertados.
5. El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de gestión de calidad referente a compra y venta de productos de limpieza, así como almacenamiento y distribución, los cuales estén avalados por un organismo internacional aprobado (ISO 9001). Adjuntando copia simple de los certificados vigentes ISO 9001.

6. El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de gestión ambiental, en sus procesos de comercialización de productos de limpieza e higiene, los cuales estén avalados por un organismo internacional aprobado (ISO 14001). Adjuntando copia simple de los certificados vigentes ISO 14001.
7. Los licitantes deberán presentar carta compromiso de cambio manifestando la garantía contra defectos de fabricación si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.
8. La Dirección de Recursos Materiales, será la única facultada para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén general.
9. Tiempo y logística de entrega: Se requiere sean suministrados 5 días hábiles posteriores al fallo, en las instalaciones del Almacén General. Con ubicación en Parque Industrial Elite Circuito Metropolitano I Industrial, con domicilio en Cto. Metropolitano Sur Esquina, camino a la providencia, 45656 Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Interior B08, en la colonia Campo Sur, municipio de Tlajomulco, Jalisco.

Así mismo, se solicita a los participantes atender a la presente modificación en sus propuestas, con fundamento en el artículo 62 numeral 3, que a la letra dice: *“Artículo 62.- 3. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.”*



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco

**PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN**

**DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

PYUV/nram